

Madrid 27 de Marzo 2008

A/a D. Carlos Alonso (**Director de Obras y Seguridad**)  
D. Fco. Javier Serranos (**Comité Intercentros de seguridad y Jefe del servicio de prevención**)  
D. José M. Ávila (**Comité Intercentros de seguridad**).  
D. Agustín Cáceres (**Comité Intercentros de seguridad**).

**Asunto: Cerrojo GEN2 comfort (Dispositivo de Bloqueo mecánico de la cabina)**

Los miembros del Comité Intercentros de Seguridad y Salud (Parte Social), reiteran y denuncian ante la Dirección la falta de información y contestación a los requerimientos y escritos que se envían a la Dirección de Seguridad y al Servicio de Prevención.

Como la Dirección conoce, la falta de información y consulta a los representantes de trabajadores (Comité Intercentros de Seguridad y Salud , Parte Social), es un claro incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales y más grave si cabe es el incumplimiento cuando se modifica un manual de montaje y mantenimiento suprimiendo una seguridad que es esencial cuando se suspende la cabina para trabajar en el limitador o en la máquina.

Este cerrojo junto al manual de montaje fue aprobado por el Comité Intercentros de Seguridad y Salud (Parte Social) cuando salio al mercado el nuevo modelo gen2 .

No estamos de acuerdo con esta modificación ya que afecta a la seguridad en el montaje, reparación y mantenimiento de estos ascensores, por lo que exigimos que este componente vuelva a instalarse.

Por todo lo expuesto anteriormente exigimos a la Dirección de Seguridad y Servicio de Prevención que antes de realizarse cualquier modificación que afecta a la seguridad de los trabajadores, se nos consulte como marca la Ley de Prevención de riesgos laborales.

Atentamente y esperando que se nos conteste .

***Parte social – comité Intercentros de Seguridad ,Salud laboral Ambiental.***